

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de dos pesos adelantados por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á un real.

San José, Octubre 6 de 1866.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á medio real la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cuatro reales que deben pagarse adelantados.

DOCUMENTOS OFICIALES.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

El Señor Presidente de la República, con esta fecha, se ha servido emitir el siguiente

ACUERDO.

Reasúmese la Gobernacion de la Provincia de Heredia en el Comandante de la misma, á quien se asigna por este recargo la mitad de la dotacion señalada al Gobernador.—Comuníquese.

Dado en el Palacio Nacional. San José, á 1º de Octubre de 1866.

A. Esquivel.

SECRETARIA DE HACIENDA.

ACUERDO:

Para evitar las dificultades que actualmente se experimentan en las transacciones, por la circulacion simultánea de monedas antiguas y de las acuñadas últimamente bajo el sistema decimal, el Gobierno se ha servido

ACORDAR:

Que los tenedores de monedas de plata de uno y de medio real, las presenten para su cambio en todo el mes de Octubre próximo en la ADMINISTRACION PRINCIPAL DE RENTAS, donde un empleado especial se ocupará diariamente en esta operacion, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde. Las que no fuesen presentadas dentro del término fijado, no se recibirán en las oficinas fiscales desde el 1º de Noviembre en adelante, sinó por valor de diez y cinco centavos respectivamente.

Dado en el Palacio Nacional. San José, á veintiseis de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

(Hay una rúbrica.)

Rubricado de mano del
Presidente de la República.

J. VOLIO.

AVISOS OFICIALES.

Direccion general de obras públicas.

MULTAS EXIGIDAS EN LA CARRETERA NACIONAL POR LA POLICIA VOLANTE EN EL PRESENTE MES.

Cabo guarda José Castro Z

N. 87. Juan Arroyo, de San Antonio, por un cerdo.....	\$ 2-1
88. José María Gonzalez, de S. Pablo, por no haber guiado sus bueyes.....	1 ½
89. Liberato Argüello, de Atenas, por un cerdo.....	6
90. Pedro Calvo, de San Antonio, por no haber guiado sus bueyes..	1
91. Pedro Soto, del Ojo de Agua, por un cerdo.....	1
92. Salvador Villalta, del Mojon, por no haber guiado sus bueyes..	1
93. José Martínez, de Alajuela, id.,	2-1
94. Vicente Villalobos, de id. p. id.,	2-1

95. Felipe Vindas, de los Palmares por id. id.....	2 1
96. Sotero Ruiz, de Alajuela, p. id.,	1-1
97. Ramon Brenes, de Cartago, por no haber guiado sus mulas.....	1-4
98. José María Zamora, del Mojon, por no haber guiado sus bueyes..	1 ½
99. Procopio Jimenez, de id. por no haber guiado sus bueyes.....	1
100. Benito Fonseca, de la Union, por id. id.....	2-1
1. Fermín Molina, de S. Anouio, por un cerdo.....	2 1
2. Dionisia Castillo, de S. Rafael, por dos cerdos.....	1-2
3. Laurencio Arias, del Rio Segundo, por no haber guiado sus bueyes.....	2-1
4. María Soto, de San Antonio, por un cerdo.....	1 ½
5. Estevan Navarro, del Coco, por faltas.....	6
6. Domingo Mayorga, de Bagases, por no haber guiado sus mulas..	2-1
7. Carlos Parra, de Esparza, por no haber guiado sus bueyes.....	2-1
8. Andres Alvarez, de Alajuela id.,	1-4 ½
9. Andres Alvarez, de id. p. faltas..	4-4
10. Hermenejildo Monge, de Cartago, por no haber guiado sus bueyes.....	2-1
11. Leandro Rojas, de la Concepcion, por id. id.....	2-1
12. Tomás Mendez, de Cartago id.,	1
13. Juan Robles, de id. por id.....	2-2
<i>Suma</i>	<i>\$ 45 2</i>

Cabo guarda Joaquín Vega.

N. 91. Juan Alvarado, de Santo Domingo, por no haber guiado sus bueyes.....	\$ 2-1
92. Pedro Salazar, de Alajuela, id.,	2-1
93. José María Arguedas, de Atenas, por id. id.....	8-4
94. Rafael Ureña, de Desamparados, por id. id.....	2
95. Rafael Ubieta, de Atenas, id.,	2-1
96. José Alfaro, de Alajuela, id.,	1
97. Cristóbal Castillo, del Ojo de Agua, por faltas.....	5
98. Juan Cantillo, de Cartago, por no haber guiado sus bueyes.....	2-1
99. Francisco Piedra, de Cartago, por id. id.....	2
100. Diego Gonzalez, de id. por id.,	2
101. Manuel Monge, de id. por id.,	2-1
<i>Suma</i>	<i>\$ 31-1</i>

Caminero Joaquín Cantillo.

N. 85. Rafael Amores, de Atenas, por faltas.....	\$ 5
86. Juan Ulate, de Alajuela, por no haber guiado sus bueyes.....	1
87. Rafael Miranda, de San Pablo, por id. id.....	2
88. Antonio Hernandez, de id. p. id.,	2
89. José María Navarro, de Cartago, por id. id.....	1
90. Ventura Alvarez, del Mojon, id.,	1
91. Manuel Arce, de Alajuela, id.,	1
92. Ramon Vasquez, de id. por id.,	1
93. Ramon Rodriguez, de Heredia, por id. id.....	1
<i>Suma</i>	<i>\$ 15</i>

Caminero Víctor Coto.

N. 50. Braulio Mora, de Cartago, por no haber guiado sus bueyes.....	1
51. Nazario Ramirez, de id. por id.,	1
<i>Suma</i>	<i>\$ 2</i>

Caminero Fulgencio Saborio.

N. 66. José María Obares, de la Union por no haber guiado sus bueyes \$	1
67. José Valverde de S. Isidro, id.,	1
68. Laurencio Arias de Alajuela, por id. id.....	2
69. Rafael Duran, de la Union, id.,	1
70. José María Araya, de San Juan, por id. id.....	1
71. Clemente Quezada, de Alajuela, por id. id.....	1
72. Silverio Alpizar, de la Barranca, por id. id.....	1
73. Leandro Villalta, de la Garita, por id. id.....	1
<i>Suma</i>	<i>\$ 9</i>

Caminero Manuel Sotela.

N. 25. Apolinar Quiroz, de Alajuela, por no haber guiado sus mulas..	2-1
<i>Suma</i>	<i>\$ 2-1</i>

Caminero Evaristo Ruiz.

N. 87. Jesus Rosalez, por no haber guiado sus bueyes.....	\$ 1
88. José María Quiroz, de Heredia, por id. id.....	1
<i>Suma</i>	<i>\$ 2</i>

Suma total ciento seis pesos cuatro reales..... \$ 106 4

San José, Agosto 31 de 1866.

Velazquez.

Administracion Principal de Costa-Rica.

Recibi.

Nicolas U'hoa.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

La Botica de servicio público durante la semana entrante, es la del Lic. Don Bruno Carranza.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE Guanacaste.

Hallándose vacante la escuela de Bagases, jurisdiccion de la Provincia de Guanacaste, se convocan opositores á ella dentro del término de un mes.

Liberia, á 25 de Setiembre de 1866.

Miguel Mora.

CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, á 1º de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

Por auto dictado el dia de esta misma fecha, se admitió al Señor Norberto Vargas, mayor de edad, agricultor y vecino de Grecia, jurisdiccion de la provincia de Alajuela, el denunció que ha hecho de las demasías del terreno nombrado "El Sajino", situado en jurisdiccion de la Aldea de San Carlos; y perteneciente á dicho Sr. Vargas y á unos Señores Rodriguez. Las personas que se crean con derecho á las

demás denuncias, ocurran á legalizarlo á esta oficina.

M. Macaya.

Pedro U. Castro.—Policronio R. Fonseca.

1

CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, á dos de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

Por auto dictado el día de esta misma fecha, se admitió al Señor José María Vega, mayor de edad, agricultor y vecino de la Villa de los Desamparados, jurisdicción de esta Provincia, el denuncia que ha hecho de un terreno baldío constante como de una caballería, situado en el punto nombrado el "Palmital," en jurisdicción de Pacaca, lindante por el Norte, con terrenos de Eusebio Zeledon, camino real en medio que conduce al paraje nombrado "Llano hermoso" por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con terrenos del Sr. Jesus Fernandez; y por el Oeste, con la quebrada llamada de "Pio Rojas." Las personas que se crean con derecho al terreno denunciado, ocurran á legalizarlo á esta oficina.

M. Macaya.

Pedro U. Castro.—Policronio R. Fonseca.

CARTEL.

Juzgado de hacienda de la República. San José, á tres de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

A las doce del día doce del entrante mes de Noviembre, se venderán por este Juzgado en la puerta principal del Palacio Nacional y en el mejor postor, ciento sesenta y ocho manzanas y cinco mil novecientas varas cuadradas de terreno baldío denunciado por el Señor Ramon Saenz, en el punto llamado *Altó del Palomo*, en el llano de *Guabate*, por Orosi; y valorado á razon de cuatro pesos cada manzana.—Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá siendo arreglada.

M. Macaya.

Pedro U. Castro.—Policronio R. Fonseca.

1

CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, á veinticuatro de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Por auto dictado el día de esta misma fecha, se admitió al Señor Prudencio Garro mayor de edad, agricultor y vecino del barrio del Puriscal, jurisdicción de la villa de Pacaca en esta provincia, el denuncia que ha hecho hasta de diez caballerías de terreno baldío, situado en el punto llamado "Quibel," jurisdicción de Pacaca, cuyos linderos son: por el Norte, terrenos de los herederos del finado Eusebio Zeledon; por el Sur, terrenos del Señor Celidonio Chacon; por el Este, terrenos de la testamentaria de los Señores Fernandez y por el Oeste terrenos medidos al Señor Sebastian Jimenez. Las personas que se crean con derecho al terreno denunciado, ocurran á legalizarlo á este Juzgado.

M. Macaya

Pedro U. Castro.—Policronio R. Fonseca.

2

CARTEL.

Juzgado de Hacienda Nacional. San José, á veinte y ocho de Setiembre

de mil ochocientos sesenta y seis.

A las doce del día diez y seis de Octubre próximo, se venderán por este Juzgado en el mejor postor y en la puerta principal del Tesoro Nacional los bienes siguientes:—un terreno, sito en los llanos de Santa Clara y Sarapiquí, constante de diez caballerías y treinta y cinco y media manzanas, lindante por el Norte, con el río de San José, por el Sur, con tierras baldías; por el Este, con tierras baldías y un brazo del río Sucio, y por el Oeste con tierras baldías, y avaluado á razon de sesenta y cinco pesos caballería. La parte que corresponde al Señor Manuel Barbosa por herecía de sus padres en la casa y solar situada en el barrio de Guadalupe, lindante por el Norte, con terreno del Señor Pablo Cordero, calle de San Vicente de por medio; por el Sur, calle de Guadalupe de por medio, con terreno de José Zuñiga; por el Este, con solar de Victoriano Barbosa y por el Oeste, con terreno de Jesus Solano, constando el solar de cuarenta y cuatro varas de frente y cuarenta de fondo; avaluada la casa y solar en quinientos pesos.—Dichos bienes pertenecen al expresado Manuel Barbosa y se venden para hacer pago al Tesoro Nacional de la cantidad de mil cincuenta y cuatro pesos seis y medio reales, intereses y costas.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

M. Macaya.

Juan R. Mora.—Policronio R. Fonseca.

2.

CARTELES.

A las doce del día 10 del entrante mes de Octubre y para pagar una cantidad de dinero que el Sr. Bernardino Fonseca adeuda al Señor Rosario Bolaños, deben venderse en los portales de este Juzgado algunos bienes de la propiedad del primero.

Dichos bienes consisten: en un cafetal como de tres manzanas tres cuartos, sito en el paraje nominado "Túres," jurisdicción del distrito de Santo Domingo de esta Ciudad, cuyo cafetal, sin incluir la cosecha, ha sido valorado á razon de quinientos pesos la manzana, y tiene por límites: al Norte, otro cafetal del Señor Manuel Fonseca; al Sur, una propiedad de los herederos de la finada Señora María del mismo apellido; al Este, un terreno del ejecutado; y al Oeste, otro de la Señora María Dolores Chacon:—un terreno de manzana y tres cuartos próximamente, situado en el mismo distrito, sembrado de maíz, y que confina: por el Norte, con propiedad del Señor Manuel Fonseca; por el Sur, con id. de los herederos de la finada Señora María Fonseca y pertenencia del mismo ejecutado, lo mismo que por el Oeste; y por el Este, con el río de Túres,—istipreciado á trescientos pesos manzana.

Los que quieran hacer sus propuestas, bien pueden efectuarlas, que se les admitirá siendo arregladas.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Heredia, á las diez del día veinte de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Jacinto Trejos.

Aquileo Perez.

M. Paniagua.

2.

A las doce del quince de Octubre próximo se rematará en el mejor postor en las puertas de esta oficina, una finca sita, en "Las Ramadas" en la poblacion de San Mateo, jurisdicción de esta provincia, lindante: al Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con la carretera nacional que va para Puntarenas; por el Este, con terreno de la testamentaria del Señor Miguel Cordero; y por el Oeste, con terrenos del Señor Jesus Segura: dicha finca pertenece á los herederos del Señor Juan Villavicencio, está valorada en ochocientos pesos, y se vende á pedimento de los herederos por no admitir cómoda division.—Quien quisiere hacer pos-

tura acuda que se le admitirá, siendo arreglada.—Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia. Alajuela, á las once del veinte de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Leon Fernandez.

José María Quesada.—Miguel Ruiz.

2.

A las doce del día nueve del entrante mes de Octubre, se rematarán en el mejor postor los animales siguientes: una potrancia, en seis pesos; una yunta de terneros, en veinticinco pesos cincuenta centavos; una vaca parida, en diez y siete pesos; y una vaquilla recién parida, en veinticinco pesos cincuenta centavos. Estos animales pertenecen á la mortual del Señor Felix Alvarado, y se venden judicialmente en este Despacho á petición de interesados: quien quisiere hacer postura, acuda que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en la 1ª instancia de la Provincia de San José. Setiembre 25 de 1866.

Francisco M. Fuentes.

Natividad Rodriguez.—José R. Mejía.

2.

Quien quisiere hacer postura á un terreno, sito en el barrio de Alajuelita, constante como de una manzana, poco mas ó menos, que linda: al Norte, con la calle real; por el Sur, con propiedad del Señor Juan Romualdo Fallas; por el Este, con propiedad del Señor Suncion Solano; y por el Oeste, con propiedad del Señor Manuel Carbonero; valorado dicho terreno en doscientos veinticinco pesos. Este terreno es propio de los herederos del finado Antonio Agüero, y se vende judicialmente por orden de este Juzgado, á petición de dichos herederos, por no admitir cómoda division.—La venta tendrá lugar á las doce del Lunes quince del entrante Octubre, en las puertas de este Juzgado. Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá la que hiciere, siendo arreglada.—Salvador Gutierrez.—José Navarro.—Vicente Vargas.

Juzgado 2º constitucional de San José, Setiembre 24 de 1866.

S. Gutierrez.

Diego Corrales.—Vicente Vargas.

2.

A las doce del ocho del próximo Octubre, se rematará en las puertas de esta oficina y en el mejor postor, un derecho de ciento cincuenta y siete pesos siete y medio reales, en un potrero valorado en trescientos cincuenta, como de tres manzanas de estension, y lindante: al Norte, con un cañal de la misma mortuoria y potrero del Señor Hermenegildo Gonzalez; al Sur, con calle pública; al Este, con calle pública tambien; y al Oeste, con terreno del Señor Pascual Gonzalez.—Dicho potrero está situado en el barrio de San Rafael de esta Ciudad, pertenece á la mortuoria de la Señora Ejilia Alfaro, y se vende á solicitud de partes, para pagar las costas y derechos de Hospital y Lazareto.—Quien quisiere hacer postura, acuda que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado civil y de comercio en 1ª Instancia. Alajuela, á las doce del catorce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Leon Fernandez.

Miguel Ruiz.—José María Quesada.

2.

Quien quisiere hacer postura á una yunta de bueyes, cuyo remate no tuvo efecto el día señalado anteriormente y son propios del Señor Espiritusanto Montero, valorados en treinta y seis pesos, los cuales se venden en este Despacho judicialmente á las doce del día Lunes ocho del mes de Octubre próximo entrante, para pagar cantidad de pesos á su acreedor Rafael Vargas; acuda que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 1º constitucional de San José.—Dado á las once del día veintisiete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Marcelino Pacheco.

José R. Mejía.—José Ubieta.

2.

A solicitud del Señor Pedro Carbajal, representante de la inhábil Señora Joaquina Alfaro, y previos los trámites de ley, se ha decretado la venta en asta pública de un terreno que á aquella pertenece.

El remate debe efectuarse en la puerta principal de esta oficina, á las doce del día diecisiete del corriente mes; y para noticia de los licitadores, se hace saber: que el terreno en venta tiene por justiprecio la suma de dos mil pesos, y que se halla situado en la Villa de Grecia, jurisdicción de la Provincia de Alajuela, formando parte de un encierro grande, que confina: al Norte y Oeste, con los ríos de Aguacote y Colador; y al Sur y Este, con propiedad de los Señores Don Ramon Salas, Gertrudis Carranza y unos Señores Saborio.

Todo el inmueble que se ha descrito, consta de una área de nueve caballerías próximamente; sin que figure para este número, la posesión que correspondió á una heredera nominada Maria Trinidad Alfaro.

Las nueve caballerías indicadas, pertenecen en común, al Señor Don Ramon Salas, á unos menores hijos del Señor Pedro Carbejal y á la inhábil Alfaro mencionada al principio; teniendo esta una parte, (que es la que se vende), proporcional al valor de seiscientos seis pesos cinco reales, en el concepto de que el terreno todo valga la suma de dos mil pesos.

Los que quieran hacer propuesta, acudan en tiempo, que se les admitirá, siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en 1ª Instancia de Heredia, á las doce del día dos de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

Jacinto Trejos.

Aquileo Perez.—M. Paniagua.

EDICTOS.

FELIX MATA, Juez de 1ª Instancia de esta Provincia.

Por el presente hago saber á quienes convenga, que á consecuencia de pedimento dado por el Doctor Don Juan Echeverría y con presencia de los documentos que á él acompaña, he prevenido el auto que sigue.— Juzgado de 1ª Instancia Cartago, Setiembre veintiocho de mil ochocientos sesenta y seis, á las once del día.

Declarase en estado de quiebra al Señor Emilio Schuchart, ausente: deténgasele en la cárcel pública de esta ciudad, cuando pueda ser habido, para los efectos del capítulo 3º título 3º libro 3º del Código penal: procédase incontinenti á ocupar los muebles y papeles y embargar los inmuebles que aparecieran ser del quebrado: nómbrase curador provisional de la quiebra á Don Nicolas Bonilla Monge, y depositario á Don David Pacheco: cítese á los acreedores presentados personalmente, y por edictos á los que no hallan hecho presentación, con el término de treinta días, para que en una junta que tendrá lugar en esta oficina el treintauno del entrante á las diez del día, se procederá á la elección del curador definitivo y su suplente: previéndose á todos los deudores del quebrado no hagan pagos ni entrega de bienes á este, sino al curador nombrado, bajo apercibimiento de no hacer buen pago ni buena entrega: igualmente se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que dentro de quince días deben hacer manifestación de ellas á este Juzgado ó al curador, entregándolas con protesta y reserva de sus derechos, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y de perder los derechos y privilegios que les competan en los objetos respectivos: fijase por ahora sin perjuicio de tercero, la época de la cesación de pagos del quebrado, el veinte de Julio próximo pasado: publíquese esta providencia en el periódico oficial, fijense copias de ella en los lugares mas públicos y dese noticia oficial al Ministerio fiscal (artículos 933 y 936 del Código Civil, 634 del Código penal, 273 del de procedimientos, 40 de la constitución de la República y artículos 93, 97, 98, 103, 115, 122 y 315 de la Ley de concursos de acreedores.—F. Mata.—Joaquin Bernardo Rivera.—V. Aguilar.

Es conforme.

Juzgado de 1ª Instancia de Cartago, Octubre 1º de 1866.

F. Mata.

F. Alcarado.—Joaquin Bernardo Rivera.

A las doce del Miércoles diecisiete de los corrientes se rematará en el mejor postor y en los portales de esta oficina, una casa y solar de regular tamaño, situada en un cuarto de manzana de tierra, poco mas ó menos, sito en el distrito de San Pablo de esta ciudad, y limitado: por el Norte, con calle pública: por el Sur, con potrero del Señor Juan José Zamora: por el Este, con idem del Señor Mercedes idem; y por el Oeste, con idem d. l Señor Ramon tambien idem, valorada en doscientos cincuenta y cinco pesos: dicha casa y solar es de la propiedad de la testamentaria del fuado Juan Camilo Zamora y se vende de orden

de este Juzgado á pedimento de los interesados, para pagar costas y deudas de esta mortual, y el sobrante dividirlo entre los mismos. Quien quisiere hacer postura, ocurra el día y hora señalados, que se le admitirá la que hiciere, siendo arreglada y no bajando de su valúo.

Juzgado 2º Constitucional. Heredia, á las tres de la tarde del día dos de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

J. Nicolas Lopez.

Joaquin Saenz B.—Toribio Guerrero.

JOSE MARIA ACOSTA, Juez del Crimen en 1ª Instancia de esta Provincia.

Por el presente, llamo y emplazo al reo ausente Miguel Valenzuela, contra quien he provido en esta fecha el auto que dice así:—“Con presencia del artículo 730 del Código de Procedimientos, declarase haber lugar á formación de causa contra Miguel Valenzuela por el delito de harto de un caballo. Redúzcasele á prisión y prevéngasele nombre defensor. En consecuencia, prevengo al reo que se presente á estas cárceles en el término perentorio de nueve días, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde y se le juzgará como á tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al indicado reo y presentárnolo, y todas las personas particulares, de indicar el lugar en que se oculta.

Dado en la Ciudad de San José, á las doce del día primero de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

Juzgado de 1ª Instancia del Crimen de la Provincia de San José.

José María Acosta

Jerardo Castro.—Salvador Zeledon.

REVISTA MERCANTIL MENSUAL

de J. Hart y Compañía.

Lómbres, 16 de Agosto de 1866.

Mercado de Manchester. Durante el mes que ha transcurrido desde la fecha de nuestra revista anterior, este mercado ha estado muy variable y los precios han fluctuado segun el tenor de las noticias que se iban recibiendo del Continente y con arreglo á la posición del mercado monetario.

El día 20 del pasado, la noticia de haberse prolongado el armisticio entre Austria y Prusia, causó una alza en los precios de sobre 1d á 1½d por libra contando desde el punto mas bajo que rejía á principios de Julio; esta subida en los precios fué confirmada por la subiguiente conclusion de la paz.

Sin embargo, el dinero continúa tan caro como entonces, el descuento del banco se mantiene al 10 p0/0, (*) y esto naturalmente tiene un efecto muy restrictivo sobre los negocios, habiendo sido muy limitados los hechos en los últimos dias, de modo que los precios se encuentran algo débiles.

A última hora se nota mejor tono en el mercado; la demanda ha aumentado algun tanto, debido al aspecto mas favorable del comercio en general, y si el descuento del banco baja, podemos asegurar alza en los precios, sobre todo que la demanda para la mayor parte de los mercados es buena.

PRECIOS DE MANCHESTER.

- Bogotanas blancas 24 pulgadas 39¼ yardas 39¼ pieza 10s 0d. 13s 0d. 16s 0d.
- Id. 29 pulgadas 39¼ yardas pieza 10s 0d. 13s 0d. 16s 0d.
- Id. 32 pulgadas 39¼ yardas, pieza 10s 6d 13s 6d. 17s 0d.
- Id. 36 pulgadas 39¼ yardas, pieza 10s 6d 14s 3d. 19s 0d.
- Madapolan blanco 24 pulgadas 24 yardas, pieza 5s 0d. 6s 0d. 7s 6d.
- Id. 26 pulgadas 24 yardas, pieza 5s 3d. 6s 3d. 7s 9d.
- Id. 29 pulgadas 24 yardas, pieza 6s 3d. 7s 3d. 9s 3d.
- Manta Dril cruda 25 pulgadas, yarda 0s 5½d 0s 6½d.
- Id. 28 pulgadas, yarda 0s 5¼d 0s 6¼d 0s 7¼d.
- Id. id. blanqueada 25 pulgadas, yarda 0s 5¼d 0s 6¼d 0s 7¼d.
- Manta doméstica 22/24 pulgadas, yarda 0s 2¼d á 0s 2½d 0s 3¼d á 0s 3½d 0s 4¼d á 4½d.
- Id. 28/32 pulgadas, yarda 0s 3¼d á 0s 4d 0s 4¾d á 5d 0s 6d 0s 6¾d.
- Id. 36 pulgadas, yarda 0s 5d 0s 6¼d 0s 7¼d.
- Manta azul 25 pulgadas, yarda 0s 3¼d 0s

(*) Nota: ha bajado ya al 8 y 5 p0/0.

La Red.

- 3½d á 0s 4¼d.
- Id. id. listada 25 pulgadas, yarda 0s 3¼d 0s 3½d 0s 4¼d.
- Tela para sábanas 60 pulgadas, yarda 0s 11d 0s 13d 0s 16d.
- Id. id. 70 pulgadas, yarda 0s 12¼d 0s 15d 0s 18d.
- Estrevillas blancas 36 pulgadas, 40 yardas pieza 10s 3d 14s 3d 19s 0d.
- Zarazas 7/8 y 28 yardas, fondos claros, colores firmes, dibujos chicos pieza 8s 6d 8s 10¼d 10s 3d.
- Id. 7/8 y 28 yardas, fantasias claras grandes y pequeños dibujos pieza 8s 3d 9s 1¼d 10s 6d.
- Id. 7/8 y 28 yardas, id. oscuros grandes y pequeños dibujos pieza 8s 6d 9s 4¼d 10s 9d.
- Id. 7/8 y 28 yardas, fondo morado color intermedio pieza 8s 6d 9s 4¼d 10s 9d.
- Id. 7/8 y 28 yardas, fondo morado bueno y claro pieza 9s 6d 10s 4¼d 11s 9d.
- Id. 7/8 y 28 yardas, fondo rosado pieza 10s 0d 10s 10¼d 12s 3d.
- Id. 7/8 y 28 yardas, para camisa pieza 8s 0d 8s 10¼d 11s 3d.
- Id. 9/8 y 23 yardas. fantasias claras grandes y pequeños dibujos pieza 9s 9d 10s 9d 12s 9d.
- Id. 9/8 y 23 yardas, id. oscuras grandes y pequeños dibujos pieza 10s 0d 11s 0d 13s 0d.
- Pañuelos 29 y 27, imitacion seda clase 16º claros 4/2 docena oscuros 4/6 docena.
- Id. 29 y 26 muselina clase 11º claros 2/8 docena oscuros 2/11 docena.
- Id. 29 y 26 muselina clase 12º 2/11 docena oscuros 3/2 docena.
- Id. 29 y 27 muselina clase 11º claros 2/10 docena oscuros 3/1 docena.
- Id. 29 y 27 muselina clase 12º 3/1 docena oscuros 3/4 docena.
- Id. 29 y 27 Estrivilla imitacion seda de la India clase 14º fondo carmesí dibujo amarillo 5/7-docena.
- Id. 31 y 29 Estrivilla imitacion seda de la India clase 16º fondo carmesí dibujo amarillo 6/1 docena.
- Muselinas estampadas 24/25 yardas 11º dibujos grandes de 9/3 á 9/6 pieza.
- Muselinas estampadas 24/25 yardas 11º dibujos chicos de 9- á 9/3 pieza.

PRECIOS CORRIENTES.

ALGODON Centro-América bien desmotado y limpio 0s 13d á 0s 15d lb: Cartagena 0s 14¼d á 0s 16¼d lb: Guayaquil 0s 13¼d á 0s 15¼d lb.—El descuento del Banco, que como hemos dicho sigue al 10 0/0, ha hecho sentir su influencia en el mercado, causando una depresion que hizo bajar un tanto los precios; ahora están bastante firmes pero el mercado inanimado.

ACHOTE en piezas 2s 0d á 2s 3d lb: Id. rollos 0s 8d á 1s 1d lb.—En piezas se han vendido algunos cascotes á estos precios en rollos sobre 30 canastos se realizaron á estas cotizaciones.

ANIL Centro-América Flores no hay: sobres 6s 0d á 7s 8d lb: Cortes bueno á fino 5s 9d á 7s 6d lb: Id. regular 3s 6d á 5s 6d lb: Id. inferior 1s 8d á 3s 3d lb.—En las subastas del 19 próximo pasado se presentaron 2,558 zurrones de los cuales se vendieron muy pocos, á falta de compradores; las clases buenas sufrieron una rebaja de 3d y las otras de 4d á 6s por libra; desde entonces las operaciones han sido muy limitadas.

AZÚCAR Guatemala bueno moreno 28s 6d á 29s 0d qq: menos derechos 8s 2d á 9s 4d qq.—Sin transacciones.

BALSAMO Perú 5s 3d á 5s 6d lb: Tolú 2s 6d libra.—El del Perú ha subido á 5/6 libra, á cuyo precio se han vendido algunos bultos; el Tolú 105 latas se retiraron á este precio.

CAAO Guayaquil 70s 6d á 75s 0d qq.—Se han vendido 250 sacos en Liverpool á 70/6 quintal.

CAFÉ Guatemala bueno á fino ordinario verde 64s 0d á 70s 0d qq: Costa-Rica superior ordinario á bajo mediano 72s 0d á 77s 0d qq.—Muy firme, los precios que cotizamos se obtienen segun su clase; 1,200 sacos Guatemala se vendieron á 65/- á 73/6.

CAOBA Honduras 0s 5½d piezas superficial.—Sigue el mercado abatido, pero las piezas grandes se venden con mejora en el precio.

CAREY Centro-América 11s 0d á 14s 6d lb: Uñas 15s 0d á 22s 0d libra: Ombriques 2s 1d á 7s 0d libra.—Se han vendido 5 bultos á estos precios.

CACCHO superior 2s 2d á 2s 2½ libra: regular á bueno 1s 1½ á 2s 0d libra: piezas prensadas 1s 10d á 1s 1½ libra: Cartagena 1s 9d á 0s 0d libra.—Ha subido sobre 2½ en libra, debido á la firmeza de los tenedores, las ventas hechas han sido á los precios que cotizamos; se necesitan los pedazos prensados.

CEROS de res Guatemala 1ª clase 18 á 22 libra 0s 6½ á 0s 6¾ libra: 2ª id. á 22 libra 0s 5½ á 1s 5¾ libra.—Sin variacion en el mercado.

CEROS de venado de 2 á 4 libras 1s 6d á 1s 8d libra.—Siguen lo mismo.

DIVIDIVI Maracaibo y Sabanilla £12 á £14 toneladas.—Mercado tranquilo con pequeñas ventas á estos precios.

FUSTETE Maracaibo y Sabanilla £4-10 á £4-12-6 toneladas.—Se han vendido 250 toneladas á este precio.

GRANA Guatemala negra 3s 0d á 4s 2d libra: Plateada 3s 1d á 3s 9d libra: Pasta 2s 1½ á 3s 2d libra.—Las últimas subastas han comprendido 716 Zurrone, habiéndose vendido 301 á los precios que cotizamos.

ORCHILLA del Ecuador buena £38 á £40 toneladas: inferior £15-á £16 toneladas.—No hemos tenido ventas pero hay buena demanda para las clases finas de las que carecemos.

MADRE PERLA de Panamá £25½-á £28 tonelada.—Muy firme se han vendido 4 toneladas bastante regulares á £25-157-tonelada.

PALO DE NICARAGUA chico £575-toneladas: sólido £15 á-£17 toneladas.—Sin variacion.

JAGUA £18 á £20 tonelada.—Las grandes llegadas han paralizado el mercado, no tenemos ventas que anunciar.—Existencias 750 toneladas.

ZARZAPARRILLA Jamaica 1s-3d-á 1s-10d libra: Honduras 1s-0d libra.—Mercado tranquilo, se han realizado sobre 80 fardos á nuestras cotizaciones.

AZUCAR en frascos de 75 libras £6-19-á £7-cada una.

ORO con 1 onza de plata en cada libra 77½ onzas.

PLATA con 5 granos de oro en cada libra 5/0 7/8 ONZAS.

3 Saint Helen's Place.

J. HART Y Cia

AVISOS.

Caja de Descuentos.

Corte del mes de Setiembre de 1866.

Existencia en documentos. \$ 126,568-34½
Id. en dinero..... \$ 408-51½
Saldo de intereses en cuentas corrientes..... \$ 2,894-33 \$ 129,871-19

Capital efectivo..... \$ 106,691-79
Depositos al 6 0/0..... \$ 3,421-10½-110,112-89½

Utilidad al vencimiento \$ 19,758-294
San José, Setiembre 30 de 1866.

Valvanero Vargas
Secretario.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Circular

Á LOS SEÑORES ADMINISTRADORES DE RENTAS.

Por acuerdo de esta fecha, el Presidente de la República se ha servido disponer: que en todas las oficinas fiscales se reciban como dinero efectivo, los billetes del Banco "Anglo Costa-Ricense."

Palacio Nacional. San José, Agosto 17 de 1866.

VOLO.

BILLETES DEL TESORO Nacional.

Desde esta fecha serán recibidos en el Banco Anglo Costa-Ricense como dinero efectivo.

San José, Agosto 17 de 1866.

ALLAN WALLIS.
ADMINISTRADOR.

4 v.—

AVISO OPORTUNO!

Se convoca á todos los individuos de la Sociedad de Baile á una reunion, que tendrá lugar el Miércoles 10 del corriente, en el local de la misma, á las ocho de la noche, para elegir el Directorio que deba presidir aquella.

San José, Octubre 4 de 1866.

El Empresario.

1 v.—1. JOSE T. CHAVES.

¡ADELANTE! ¡ADELANTE!

No mas tolerancia.

Para evitar que algunas personas estén molestando la atencion de las autoridades, con chismes y quejas, el establecimiento *La Esperanza*, suplica á sus favorecedores, que para proveerse de todo lo que de él necesitan, tengan la bondad de ocurrir: en los dias de fiesta, de las diez de la mañana á las dos de la tarde y en los de trabajo, de las seis de la mañana á las nueve de la noche; pues fuera de estas horas es absolutamente prohibido espender ciertos artículos, y dicho establecimiento no quiere, de ningun modo, verse en el conflicto de que se le imponga una multa, tan solo porque despues de las horas indicadas se ocurra un trago de Ginebra ó de cualquier otro licor, para un cólico ó alguna otra necesidad, como constantemente sucede.

San José, Octubre 4 de 1866.

3 v.—1.

SASTRERIA ALEMANA.



Desde el lúnes 8 del corriente mes de Octubre, abrirá el infrascrito su establecimiento de sastrería en el local que habitaba el Señor Doctor Padilla, frente al Palacio Nacional é Iglesia de la Merced. Lo mismo ofrece á sus amigos en particular y al público en general, un surtido de varios artículos de la moda, acabados de llegar de Paris, cuyos efectos fueron escogidos espresamente para esta capital y satisfarán el gusto mas esquisito. Se ofrece el servicio mas puntual, y precios cómodos.

San José, Octubre 4 de 1866.

3 v.—1

Fernando Hermann.

¡ATENCIÓN!

En la tienda del que suscribe, junto al cuartel principal, se acaba de recibir por el último vapor directamente de Guayaquil, una gran partida de cacao fresco, de superior calidad y se vende barato por mayor y al menudeo. Se encuentra ademas, un variado surtido de pañuelos de seda legitimos de la gran China, gasas de color firme y blancas.—Zarzas de fantasia superfinas, finas y ordinarias, lanillas finas y entrefinas, meriños negros y de color listados con seda para trajes, alemanisco de hilo ademasca-

do para manteles, genero casero para sabanas y calsoncillos, driles de todas clases, casimires finos propios para vestidos de chiquitos, papel español legitimo para escribir y para cigarrillos de todas, clases otros y muchos artículos, y entre ellos arroz muy fresco y bueno á diez centavos la libra.

[Mogin Rigual.

6 v.—1.

EN ESTA IMPRENTA SE DARÁ



Una gratificacion de media onza al que presente ó dé razon de un caballo torcillo salpicado, herrado de las cuatro patas, y un macho torcillo de regular tamaño, cuyos animales se salieron de un potrero de Cartago, hará próximamente 15 dias.

3 v.—1.

TINOCO Y CA VENDEN

Dos casas frente á la de Don Juan Rafael Mata.

Una id. de alto en la plaza principal.

Una id. pequeña contigua á la de Don Narciso Esquivel.

Una id en la plaza de la Merced y otra id. en la plaza principal de A-lajuela.

TAMBIEN OFRECEN EN VENTA

Ó ARRENDAMIENTO:

Una hacienda de café, sita en la Puebla de esta ciudad.

Una id. de id. y pastos, llamada la Verbena.

Una id. de id. id., sita en Grecia y otra id. de id. id., en Poas.

Sobre precio y condiciones informará

Federico Tinoco.

6 —v. 1.



En este establecimiento se han introducido reformas casi radicales, entre ellas pueden citarse, el aumento en la localidad, la limpieza y decencia de todos sus departamentos y un servicio esmerado, hasta donde puede ser posible en el país. Los artículos que se espenden en él, son de tan buena calidad como los mejores que se puedan encontrar en cualquiera otro lugar, los precios, sino son sumamente baratos, como exajeradamente se acostumbra decir, son equitativos y al alcance de todos.

Para dar una idea á los que hasta ahora no conozcan dicho establecimiento, se indican á continuacion varios de los artículos que allí se encuentran al momento que se necesitan, con escepcion de aquellos que solo en ciertas horas es permitido vender.

Un estenso y variado surtido de licores.

vinos y cerveza.—Café, lo mejor posible preparado, desde las seis de la mañana hasta las once de la noche. Cacao de buena calidad y muy fresco, por mayor y al menudeo.—Un magnífico surtido de tostelería al estilo del país y los muy famosos y conocidos tostones trabajados por D. Juan Lang.—Fideos finos y frescos.—Y por último una ininidad de artículos que sería difícil enumerar, cuyos precios y calidades no dejan nada que desear.

En la Administracion General de Tabacos se venden harpillitas surtidas á razon de 25 centavos cada una.

AVISO.

Se ofrecen en venta dos magníficos terrenos en *San Carlos*. Tienen excelentes aguas, y quedan á la orilla del camino nuevo. Las condiciones de la venta son muy cómodas.

Informarse sobre los pormenores con el Corredor jurado

Guillermo Nanne.

San José, Setiembre 24 de 1866.

3 v.—2

AL PUBLICO.

Agotada la primera remesa que recibí de fotografías majicas, me ha llegado últimamente una colección de ellas, copiadas de los cuadros mas célebres de todas las galerías de pinturas de Europa, y con un surtido exquisito de copias de los mejores cuadros de historia sagrada, pintados por Rafael, el Ticiano, Murillo, etc. etc.

Ademas del placer que se siente al descubrir por medio de una simple operacion, las hermosas pinturas ocultas en el papel, obtiene cada persona que las compra á un precio muy módico, cuadros finísimos con que enriquecer su album.

San José, Setiembre 26 de 1866.

Eduardo Hoey.

3 v.—2.

FOTÓGRAFO.

LA SALUD DE LOS NIÑOS.



PASTILLAS VEGETALES DE KEMP PARA LAS LOMBRICES.

Ninguna madre debe dejar de tener un regular repuesto de este vermífugo delicioso y eficaz. Se responde de que expulsien del estomago y del vientre hasta el último vestigio de los vermes, y de que no solo acabau con las lombrices, sino que ademas extinguen completamente la mucosidad en que se engendran, impidiendo de ese modo su renovacion. Téngase presente que los niños las toman con tanto gusto como si fuesen confites.

NO CONTIENEN UN SOLO ATOMO DE MERCURIO Ó DE CUALQUIERA OTRA SUSTANCIA VENENOSA, y no hay necesidad de tomar otro purgante despues de usarlas. En una palabra hacen lo que se dice de ellas, y eso del modo mas completo y eficaz.

Únicos propietarios. **LANNAN Y KEMP.**

69, 71 y 73 Water street, Nueva York.

Todos los droguistas en general las tienen de venta.

Agente

Guillermo Dent.

24 v.—21.

Puntarenas.

EN VENTA.

Un solar cerrado de tapia, sito á doscientas varas al Norte de la plaza principal de esta Ciudad, frente á la Carcel pública y contigua á las casas de las Señoras Zumbado: Es tan

interesante por el punto en que está situado como por la comodidad que presta para construir una casa ó cualquiera otro edificio de regular estension. Para precios, plazos y condiciones, pueden informarse las personas que lo quieran comprar, con su legitima dueña Josefa Zumbado.

San José, Setiembre 19 de 1866.

3. v.—3.

BARATO.

Hay de venta en la tienda del que suscribe merinos negros de pura lana, franceses, camisetitas de franela finas y entrefinas, bandas de redecilla, balsarinas de lana y seda, lanillas de colores, zarazas de superior calidad, anchas y angostas, franelas de colores lisos, pañolones de lana negros y de colores, sarga de Málaga, pañuelos de seda, lienzos, mantas, cotines, driles, linos, cambrais, percala lisa, gasas de colores, rebozos de todas clases, sombreros de pita finos, entrefinos y regulares, chocolate ó cacao molido preparado, á 3 reales la libra, sacos ó arrobas,

3 v.—3.

Bartolo Calsamiglia.

LICEO DE EDUCACION PRIMARIA.

El que suscribe avisa á los padres de familia que tiene su establecimiento de enseñanza, en la casa del finado Don Juan Bolandi, al E. de la Universidad, calle de por medio; en el cual ofrece dar lecciones del lunes al viernes de cada semana, de las materias siguientes: Historia Sagrada, por Fleury, Escritura, Lectura, Doctrina Cristiana, Aritmética, Geografía, Gramática Castellana, Inglés, Francés, Teneduría de Libros, Dibujo y Gimnacio.

Los ramos indicados serán tratados metódicamente y por cursos adecuados á las capacidades de cada niño.

Con el objeto de que haya puntualidad, vigilancia y moderacion en la enseñanza de los educandos, ha buscado dos Señores, entre ellos á Don Adolfo Escobar, para que con sus lecciones cooperen á que se logre un provecho positivo en el Liceo de educacion primaria, de que ya se ha hablado.

Mandaré notas semana'es á los padres de familia para que se impongan de la conducta y aplicacion que observen sus niños, así como tambien para que, en el caso de que estas no sean buenas, tengan el celo y cuidado necesarios con ellos, pues es evidente que la tolerancia y consentimiento en dichos padres de familia, son motivos que contribuyen mas ó ménos poderosamente á retardar el adelantamiento en la juventud.

Para mas condicionese véanse con

Dolores Moráles.

3 v.—3. San José Agosto 29 de 1866.

SE VENDE

Una hacienda de café, situada á quince minutos de San José, en el Mojon. Se compone de tres poteritos de una manzana cada uno, con buena agua adentro; cuatro manzanas de café frutal; cuatro de café sembrado este año; un cañalito; cuatro manzanas de rastrojo listas para ser sembradas de café, con el almacigal á un lado, y una pequeña casa. Por todo, quince manzanas, largas. Se dá en seis mil pesos, con plazos muy cómodos. Nada se pide al contado.

Para tratar, verse con Wenceslao Sandoval, en la vinateria que fué de Don Luis Gargollo. Esquina de la plaza.

San José, Agosto 27 de 1866.

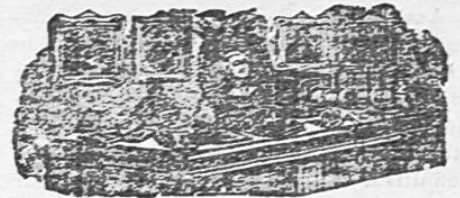
4. v.

A LOS HACENDADOS.

En la tienda del Señor G. J. Joy, frente al Banco, se encuentran llantitas apropiadas para ruedas de trilla de café.

8. v.—4.

AL PUBLICO. GRAN NOVEDAD.



Retratos superiores en fotografia sobre tarjeta dorada, á 3 pesos docena y doce reales la media docena.

Cajas finas con su correspondiente retrato al ambrotipo, con colores, á un peso cada una.

Se retrata todos los dias desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde. Casa de las Señoras Zumbado, esquina opuesta al Palacio del Señor Presidente.

San José, Setiembre 5 de 1866.

3 v.—3

AVISO.

En casa del que suscribe se vende queso á imitacion del de Suiza y muy bien preparado, á tres reales libra.

F. N. Millet.

4. v.—3.

La Sociedad Agrícola Costaricense, gira letras sobre Londres á 60 y 90 dias vista.

San José, Setiembre 11 de 1866.

4.

UNA GRATIFICACION

al que presente ó dé razon cierta de dos bueyes ó novillos, que se desaparecieron de una partida, que durmió en el Mojon, frente á la hacienda de Don Marcelo Zufiga. En esta imprenta darán razon del dueño á quien pertenecen.

3. v.—3.

AVISO.



A los que tengan intereses por adquirir ganado de cria de la mejor raza que puede conseguirse en el país, que el Mártes 2 del entrante Octubre lle-

varé, para vender, á la plaza del hospital de San José, de cuarenta á cincuenta reses, entre vacas paridas ó parideras, vaquillas, terneras y toretes; todos de la conocida raza inglesa, aunque pocos conserven el tipo de los de su origen.

Heredia, Setiembre 10 de 1866.

Bartolo Castro.

3. v.—3.

El que suscribe vende su casa de habitacion y dos piezas, citas en la Cuesta de las Moras, con un hermoso solar sembrado de café y caña con agua á dentro y otras comodidades. Para precio y condiciones véanse con

Crescencio Avendaño ó Silverio Sequiera.

3. v.—3.

CACAO DE GUAYAQUIL.

Los infraescritos han recibido 50 sacos, por el último vapor, de la mejor clase.

San José, Setiembre 6 de 1866.

3 v.—3.

J. Echeverría. & Ca

AVISO.

La Sociedad que para negocios de Sastrerías, giraba bajo la razon social de "Victor Araya y Ca", ha sido disuelta desde el ocho del corriente, en cuya fecha terminó la contrata. Las cuentas pendientes en favor de la Sociedad, queda encargado de su liquidacion, el socio Carlos Echeverría.

San José, Setiembre 11 de 1866.

Cárlos Echeverría.—Vider Araya.

3. v.—3.

LA GACETA.

REVISTA EXTERIOR.

ALEMANIA.—El 23 de Agosto se firmó finalmente el tratado de paz concluido entre la Prusia y el Austria, conforme en todos los puntos principales de los preliminares. Se ha celebrado también con Baden, Württemberg y Baviera la paz definitiva. El primer Estado ha de pagar tres, el segundo cuatro millones de pesos, la Baviera quince millones, obligándose además a ceder un pequeño distrito con 40,000 habitantes próximamente y de poco interés que Prusia cree indispensable para redondear sus límites hacia Sajonia. Las negociaciones con Sajonia están pendientes y se considera como probable que el Rey abdicque a favor de su heredero. El Conde Bismark señala como principio fundamental de las condiciones prusianas: la división de los derechos de soberanía (el derecho militar y la representación internacional) y siete millones y medio de pesos. En todo el Sur hay una viva agitación que de día en día aumenta, para adherirse á la Union política y comercial del Norte bajo la dirección de Prusia. Al contrario queda la agitación de los "federalistas compuestos del partido de los radicales, los ultramontanos y feudales mas y mas arrinconada. Para caracterizar este partido de palabrería irracional ó de jesuitismo, basta decir que uno de sus corifeos es Gustavo Strawe á quien con justicia, Heinzen llama: una sátira contra la razon humana.

[Continuará en el alcance.]

Una Ciudad suspendida por medio de tornillos.

(Continúa.)

La ciudad estaba edificada en un suelo tan pantanoso que una inundacion causada por el lago, la perjudicaba considerablemente. Las masas gigantescas de mampostería de que se componian sus palacios, se asentaban mas y mas en el fango. El crédito mercantil de la ciudad,—el nervio de su vida, dependia igualmente—del brillo de su exterior como de su puntualidad en el pago de los intereses. En bodegas subterráneas que se llenaban de agua, no podian establecerse almacenes; en calles cenagosas no podia verificarse un comercio vivo y frecuente; una posición malsana debia desanimar á las personas que querian vecindarse en la ciudad. En tan desesperada situación, los habitantes de toda la ciudad grande de Europa talvez habrían quedado aturridos y perplejos peticionando al gobierno y á la providencia, hasta que su ruina hubiera sido inevitable. No sucedió así con una poblacion de libres ciudadanos americanos, que bien ó mal no podia descansar sino en sus propias fuerzas. Entonces ¿qué hacer? La Municipalidad acuerda:—gracias á John Wentworth, quien á la sazón fué Presidente de ella,—se suspenda toda la ciudad á la altura de diez pies.

Mis lectores europeos, al leer estas palabras, acaso se frutarán los ojos, creyendo que se encontraban ofuscados. ¿Cómo

una ciudad entera de palacios de piedra suspendida á diez pies? Imposible! Y si está guindada en el aire ¿qué se hace entonces?

Pues bien, entonces se meten embrajados debajo de las casas, se apoyan estas sobre las vigas zampeadas y de tal manera, casas, calles y todo llegan á estar diez piés mas alto que antes. ¿Y como se hace esto? preguntará el que ignora que en América se ha practicado, mucho tiempo antes, la suspension de casas, moviéndose aun edificios grandes y pequeños sobre cilindros, para trasportarlos subiendo y bajando de un lugar á otro, siempre que eso rinda los gastos. Se ponen fuertes vigas y horizontalmente bajo los cimientos, levantándose con los tornos que á un tiempo impulsan hasta la cuarta parte ó mitad de la espiral, de manera que todo el edificio se suspende con uniformidad, y luego que tenga la competente altura, se construyen debajo los nuevos cimientos.

En Chicago, fuerza es decirlo, no se suspendieron solamente algunas casas, si no á la vez cuadradas enteras de dos á cuatrocientas piés de largo y la mitad de ancho; pues en tanta escala nunca todavía se habia ejecutado esta prueba propia de un equilibrista. ¿Y con este procedimiento peligrosísimo no se desploma ninguna casa? Ningun ejemplo ha ocurrido entre los yankees proverbialmente juzgados de lijeros; al contrario, todos se sienten tan seguros que permanecen, durante la operación, habitando en la casa y haciendo sus negocios ordinarios. En Chicago se hizo uso de los mas expiéndidos palacios comerciales, mientras se verificaba la suspension. Hubo cuadradas de 6,000 toneladas de peso que se levantaron de cuarto en cuarto de pulgada hacia el cielo, efectuándose á dentro negocios en que se trataba de millones de pesos. Ultimamente se empleó la prensa hidráulica, para economizar tiempo, así que una sola bomba manejada y movida por pocas manos, suspendió miles de toneladas con tanta facilidad y tan poco peligro, como solo esta máquina milagrosa es capaz de hacerlo.

Para infundir ánimo á los ciudadanos de que muchos podrían haberse sobresaltado por las inmensas costas de la suspension, la Municipalidad las tomó por su cuenta, admitiendo que los propietarios pagasen solamente los intereses del capital necesario; y de esta manera toda la ciudad de Chicago está ahora diez piés mas alto que antes, habiéndose convertido de una de las mas sucias en una de las mas limpias, salubres y elegantes ciudades del nuevo mundo. Durante el trabajo de la suspension naturalmente el andar á pié ó en carros en las calles, era harto incómodo. Mientras una casa ó una fila de edificios ya se habia planteado en el alto, los contiguos todavía permanecieron en la bajura, y á la distancia de algunos centenares de varas habia que vencer una media docena de cerros cortos y declives ó de gradas. Empero, al cabo de seis ó siete años, el milagro se ha realizado y este resultado feliz ha procurado al espíritu público y emprendedor

de los ciudadanos de Chicago el respeto de que actualmente disfrutan á los ojos de toda la República.

(Continuará.)

MISCELANEA.

EL CARACTER POLITICO DEL CONDE BISMARCK.—Un pequeño cuaderno de Julian Schmidt, sobre la modificación y reorganización de los partidos en Prusia, contiene, entre muchas reflexiones elegantes y espirituales, una interesante análisis del carácter público del Primer Ministro. No podemos menos de presentar á nuestros lectores un párrafo que traducimos al intento por el interés universal que ofrece.

"El Conde Bismark es por sí mismo un hecho que indispensablemente debe tomarse en cuenta. Y la opinión unánime de Europa, ó mejor dicho, del mundo, excepto el partido de la oposición en las Cámaras prusianas, dice: que no hay en este momento otro hombre que hubiera podido perseguir el fin supremo de una nación con una energía tan férrea, con una perseverancia tan incontrastable, con una resolución tan fulminante y con tanta habilidad para aprovecharse de las circunstancias momentáneas, que el Conde de Bismark.

Antes se habia creído que la fantasía productiva era tan solo una facultad necesaria al poeta; pero aun el letrado, en el sentido mas alto, y el hombre de Estado deben poseerla. Hay hombres de buen sentido y juiciosos, que poco mas ó menos aciertan á alcanzar un camino medio y que rara vez ó nunca se "comprometen"; mas, nada inventan, nada crean y su existencia es indiferente; pues solo viven por no morir. El Conde Bismark se "compromete", se equivoca, pero también tiene una fantasía fecunda; produce y crea en efecto; y además tiene una voluntad indomable que nunca se deja desviar de su objeto. Tales hombres suelen obrar sin consideración á otros, sin consideración á sí mismos y son provocativos con la suerte; pues tienen fe en su estrella. Lástima que á sí sea, pero así es; pues se funda en una ley de la naturaleza.

Un hombre de jénuo se asemeja mucho á un aventurero y ambos acaso rayan en audaces; la diferencia tan solo consiste en que el uno lleva en sí mismo una sustancia, una realidad, la que falta al otro."

Esta verdad tan palmaria es aplicable también á nuestros hombres públicos.—Búsquese cada uno el lugar que le corresponde.

Enemigos de los insectos.

Un útil y simple método para evitar el daño de los insectos sobre los árboles, ha sido indicado por la sociedad imperial de Horticultura del Rhone.

Parece que los mas de los insectos que infestan las plantas, tienen horror al vinagre; y esta es la sustancia cuyo empleo se recomienda. La mistura para ser usada, consiste en una parte de vinagre francés y nueve partes de agua; cuando el líquido ha sido mezclado se riega sobre las plantas por medio de una regadera de pascon fino.

Para proteger los arbustos contra las hormigas y otros insectos, una pequeña cantidad de aceite de lámpara pegajoso y algo evaporado se unta al rededor del vástago á la altura de unas pocas pulgadas sobre el suelo.

Se sabe por Mr. Denis, el Director de la escuela de Arboricultura de Lyon, que los resultados de los experimentos del año pasado fueron que los árboles regados con la solución de vinagre produjeron frutos abundantes, mientras que los que no fueron tratados así, produjeron apenas algunos.

DE NUEVA YORK A LONDRES. en un bote.

El bote de dos y media toneladas, llamado "The Red, White, and Blue" y apodado como navío que llegó a Margate, hace pocos días, habiendo ejecutado un viaje muy notable al través del Atlántico desde Nueva York, arribó a Greenhithe en el Támesis. Esta extraordinaria y pequeña embarcación es construída de hierro, su largo 27 pies y su mayor ancho 6 pies 1 pulgada. Tomando en consideración lo tempestuoso del tiempo que tuvo que sufrir algunas veces durante su viaje, es sorprendente que haya llegado a salvo. No tiene mas que dos personas a su bordo, el Capitan Hulson que pertenece a la escuadra de los EE. UU. y su piloto F. Hitch. El Capitan tenia un perro favorito que murió a la salida de Margate, no habiendo podido el animal resistir la intemperie. Este pequeño navío salió de Nueva York para Inglaterra el 9 de Julio, y el Capitan Hudson, confiado en su larga experiencia en el manejo de botes, tenia plena convicción de que su embarcación haria el viaje. El 18 de Julio en lat. 40. 31 N. 55. O., a eso de media noche, el bote dió un gope de soslayo hácia la proa á babor contra un objeto sumamente sólido; iba á toda vela y el choque fué tan fuerte que paró el movimiento progresivo; sin embargo, no se habia sufrido daño alguno. Desde el 15 no se diviso vela hasta el 5 de Agosto, cuando le hablaron y se pusieron al costado de la barca "Princess Royal" de Yarmouth, con siete días de salida de Dublin para Quebec; y de la que obtuvo una botella de ron, dos gacetas y una lámpara de hacer señales. El 5 una ola se estrelló contra el lado de babor del bote, y lo tiró sobre un costado; mas, en medio minuto se enderezó. El 8 le sucedió lo mismo y consiguió enderezarse arreando toda vela. Agosto 13, habló con la barca Americana "Wette Merryman" con dos días del Havre para N. York, y obtuvo de ella dos botellas de brandy. El 14, 27 millas de Ushant, embarcó una grande ola y fué puesta sobre un costado por la cuarta vez, llenándose de agua la cámara y el entarimado del sollado, se desembarazó la embarcación, achicando por medio de un balde. Por la mañana del 14 divisó la primera tierra inglesa, el Bell de Portland al N. N. O. á distancia de 20 millas. El 16 soplabá muy fuerte del O. N. O. y no pudiendo cargar vela, consiguió ser remolcada á Margate. Abordo no habia cronometro y la embarcación se navegó á rumbo estimado. El Capitan y piloto hacían vela por turno durante este viaje tan arduo como peligroso. Debido á lo bravo del mar no tuvieron oportunidad de calentar sus viandas que llevaban en tarros. Tenian 120 galones de agua abordo la que no gastaron totalmente. La llegada de la pequeña embarcación en el rio ha causado gran novedad, especialmente entre los dueños de buques Americanos quienes han elojado altamente al Capitan Hudson por su maravilloso viaje.

(Traducido del "London Times" para la Gaceta.)

DOCUMENTOS POLITICOS Y REPRODUCCIONES.

Decreto reglamentando el establecimiento de Montes de Piedad.

Art. 1.º —Podrán establecerse Montes de Piedad en la Republica, previo permiso del Gobierno y aprobacion de sus Estatutos, sujetándose estos en lo esencial á las prescripciones del presente decreto.

Art. 2.º —El capital de los Montes de Piedad podrá formarse ya sea por medio de limosna, legados, donaciones ó dinero á interés, ó bien por las utilidades que ellos mismos produzcan, ó por subsidios que les concedan los municipios ó el Estado.

Art. 3.º —Los Montes de Piedad serán ad-

ministrados por Consejos ó Juntas de tres ó mas individuos nombrados por los fundadores ó elegidos conforme lo prevengan los Estatutos, quienes propondrán al Gobierno ternas para que elija un comisario que inspeccione la observancia de las leyes y Estatutos.

Art. 4.º —Debiendo ser gratuitos los servicios de los Consejos de Administracion, podrán sin embargo, cuando sea necesario, encomendar la jastion económica de los Montes de Piedad á empleados á sueldo, bajo su inmediata vijilancia.

Art. 5.º —Los Consejos de Administracion se reunirán las veces que estén oportuno, y precisamente cada semestre, con el objeto de ver las cuentas de los Montes de Piedad y de tomar conocimiento de sus operaciones, debiéndose entregar al comisario del Gobierno el estado y balance de la situacion, para su publicacion.

Art. 6.º —Los Montes de Piedad harán préstamos gratuitos ó á interes, segun lo dispongan sus Estatutos; pero será siempre sobre prendas que, justipreciadas por los empleados de los establecimientos, valgan un quinto mas que la cantidad prestada, cuando fueren de plata ú oro estimados por el peso, y un tercio mas en los otros casos.

Art. 7.º —Los préstamos de los Montes de Piedad no excederán de cien pesos, ni los plazos de un año.

Art. 8.º —Cada mes procederán los Consejos de Administracion á vender publicamente las prendas pertenecientes á los deudores que al vencimiento de los plazos no hubieren satisfecho sus créditos ú obtenido la renovación de los préstamos; haciéndose los remates en el mejor postor, y del producto de las ventas se abonará el Monte de Piedad el valor de las deudas, sus intereses vencidos y gastos de venta, entregándose el exceso, si lo hubiere, á los dueños de las prendas enajenadas.

Art. 9.º —Los Montes de Piedad no podrán en ningun caso repartir utilidades á sus fundadores; y cuando tomen dinero á interés para su jiro, no abonarán sino el legal, debiendo, en caso que haya ganancias, capitalizarlas para extender sus operaciones ó con el objeto de constituirse un capital propio suficiente para ellas; ó se aplicarán á alguna fundacion de beneficencia, con aprobacion del Gobierno.

Art. 10.º —Los Montes de Piedad gozarán de las prerogativas de establecimientos de beneficencia.

Art. 11.º —El Ministro de Gobernacion queda encargado de la ejecucion del presente decreto y de dar cuenta con él á la Cámara de Representantes en su próxima reunion.

Dado en el Palacio del Gobierno, en Guatemala, á veintinueve de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.

VICENTE CERNA.

El Ministro de Gobernacion.

Manuel Echeverría.

PRUSIA.

Se lee en el "Comercio de Lima" número 9076 correspondiente al 19 de Setiembre pasado, un interesante articulo, apreciando los hechos que han influido en el éxito de la guerra de "Siete Semanas" del cual extractamos lo siguiente:

Los partidarios del Austria sostienen que solamente por su armamento especial los prusianos han podido vencer á los antiguos de tercios de la casa de Habsburg. Aquellos fusiles de aguja son sumamente mortíferos, es cierto: se ha hecho el cálculo de que en el combate de Trautenau un batallon de 1000 hombres dispuestos en tres filas, podía fácilmente disparar 40,000 tiros en diez minutos. Pero el Austria conocia muy bien aquellos fusiles; habia podido apreciarlos en la guerra de Dinamarca, cuando se unió tan caballerosamente con la Prusia para aniquilar á una pequeña nacion, valiente como la primera.

Esto es el lado material de la cuestion—tiene importancia, pero no es el que dá la victoria en último resultado. No hay un hombre, algo versado en la ciencia militar, que no haya admirado los movimientos del Ejército prusiano, en marcha á través de la Sajonia, su posicion en Bohemia; sus fuerzas reunidas, traídas á punto á un campo de batalla escogido de antemano, la regularidad matemática de sus evoluciones, dan una muy alta idea del general Moltke, autor del plan de campaña. Si el general Moltke ha sido la cabeza y el alma de la empresa, el príncipe Federico Carlos ha sido el brazo; ha ejecu-

tado con una puntualidad y una energía notables las instrucciones del Jefe de Estado mayor, y la victoria—una justa victoria—ha coronado aquellos esfuerzos tan bien combinados.

En aquellos planes admirables y en su rápida ejecución, se encuentra una de las causas del triunfo de las armas prusianas; pero existe otra mas seria, exclusivamente moral, y en la que conviene insistir, porque hasta ahora parece que muy pocos se han fijado en ella y es la siguiente:

Para el Ejército prusiano, la Prusia es una patria; cuando combate, defiende al mismo tiempo su territorio, sus instituciones, su raza y la influencia que quiere ó puede ejercer en Alemania.

Para el Ejército austriaco no es así; compuesto de elementos heterojéneos, teniendo cada uno su interes particular y personal, no es animado ni exaltado por la idea de la patria; obedece al deber, á la disciplina; pertenece á un hombre, el emperador de Austria, y por su misma organizacion se aparta de aquellos intereses comunes y sagrados cuya defensa constituye la verdadera fuerza de los pueblos.

En Austria, no hay opinion pública; las aspiraciones del Teucheque son contrarias á las del Hungaro, como estas lo son respecto de las de los Croatas, de los Alemanes, Transilvanos, Estirianos, Polacos, Rutenos, Eslovacos y Dalmatios, cuyos pueblos forman aquel extraño traje de arlequin que se llama el imperio de Austria.

Cuál es el pueblo entre los que acabo de mencionar, que en alguna época no haya tenido que quejarse de la opresion de los Habsburgos?

Dos fuerzas, pues, hanse encontrado, la una homogénea, animada del mismo espíritu, sabiendo exactamente porqué se batia, y adviniendo que el porvenir de su potencia dependia del valor que desplegaria; la otra, dividida por mil matices, por institutos, tradiciones, aspiraciones, razas diferentes, obediendo por costumbre mas que por convicción; no ignorando que su victoria no le habia de traer niugun beneficio. Cómo estrañar que la primera haya vencido á la segunda!

Por último, el triunfo de la Prusia, por mucho que digan los declamadores y los que confunden á Mr. de Bismark y al rey Guillermo con la nacion prusiana—dos entidades transitorias, necesarias quizás para traer la gran revolucion que vamos á presenciar—el triunfo de la Prusia, digo, tiene una gran significacion. El Austria representa un orden de cosas que no tiene razon de ser; es la edad media, la reaccion, la contra-revolucion; en ella vive encerrando el niño espíritu de dominacion, de oscurantismo; ella es clerical y feudal; las simpatias de todos aquellos que sueñan con las cosas del pasado son y han sido por ella. Como esta ahora, no puede existir; es preciso que se transforme, ó que perezca.

La Prusia, por el contrario, que representa la libertad de conciencia, el libre exámen, la vida constitucional y parlamentaria, á pesar de los atentados de un ministro poco escrupuloso, la Prusia instruída, industriosa, muy desarrollada en todos los conceptos, ávida de ciencia, es la encarnacion del elemento moderno en Alemania; posee iniciativa y método—es el progreso y la libertad. *Merecia vencer, y ha vencido.*

En el gran duelo que acaba de terminarse á las puertas de Viena, el pasado y el porvenir se han encontrado frente á frente y han luchado con un valor igual: gracias á Dios, no es el pasado quien ha triunfado.

RUSIA.

Una correspondencia de San Petersburgo dirigida al Norte, de Paris, contiene los siguientes pormenores sobre la acogida que ha tenido en Rusia la flota americana, anclada actualmente en el puerto de Cronstadt:

"En el momento mismo en que el Capitan Fox presentaba al Emperador, en Peterhof, el Mensaje del Congreso, un mensaje telegráfico, el primero que ha sido cambiado directamente entre Rusia y América,—transmitió á Nueva York la noticia de esta audiencia en la cual la nacion americana expresaba su profundo respeto á la nacion rusa.

"Al salir de la audiencia imperial el Capitan Fox y el Jeneral Clay, acompañados de sus Secretarios y de los Capitanes de los buques de

guerra americanos, tomaron asiento en la mesa de los ministros.

Los demas Oficiales americanos pasaron igualmente este dia en Peterhof. Llegaron á Cronstad, á bordo del vapor *Omega*, en compañía del contra-almirante Lessovsky y de varios miembros de la comision de recepcion. Carruajes de la corte les aguardaban en el desembarcadero y les condujeron en seguida á través de las magnificas alamedas del parque de Peterhof, donde pudieron admirar las magnificas fuentes que, en concepto de muchos inteligentes, son mejores que las de Versailles. Despues de haber visitado el estauque y el palacio de Marly, los Americanos fueron á la casa de campo particular del Emperador, donde pudieron admirar la bella galeria de cuadros. Los Oficiales americanos visitaron en seguida todas las demas curiosidades de Peterhof, la isla Tsaritzina, la isla de Olga, etc., y en seguida fueron á Monplaisir, pabellon situado en las orillas del mar, donde comieron. Despues de la comida continuaron visitando la parte del antiguo parque de Peterhof, y entre otras cosas los hermosos cuadros imperiales. Por la noche, nuestros huéspedes regresaron á Monplaisir, donde fueron recibidos por la música militar que tocó el himno nacional y el famoso *yankee Doodle*, y por un gentío inmenso.

Durante su última escursión á través del parque, los Oficiales americanos encontraron al General Totleben, á quien solicitaron ser presentados. Los combatientes de Charlestown, Móbil y Nueva Orleans aclamaron al defensor heroico de Sebastopol con un triple hurra que resonó en el parque, cubriendo el ruido de los surtidores de agua.

Al atravesar la isla Tsaritzina, perteneciente al palacio imperial, se les enseñó á los Oficiales americanos una encina que ha nacido de una bellota cojida en uno de los árboles que dan sombra á la tumba de Washington. Los americanos se conmovieron al encontrar en tierra rusa esta prueba viviente del modo como se venera entre nosotros la memoria del fundador de los Estados Unidos y del primer soldado de su independencia.

De Peterhof trasportó el vapor *Omega* á los americanos á Jelaguine, donde estaba preparado un fuego artificial con ocasion del aniversario del nacimiento de la Emperatriz. El vapor entró en la pequeña Newka, ondeando el pabellon estrellado de los Estados Unidos. La llegada de los Americanos fué saludada con ardientes hurras por la muchedumbre, á los cuales respondieron ellos ajitando sus sombreros y pañuelos. Apenas saltaron en tierra, donde fueron recibidos por el Director del Ministerio de la Marina, se trasladaron al estrado preparado para recibirlos.

Como el cielo iba encapotándose cada vez mas, se apresuraron las diferentes fases del fuego artificial. Un chaparron señaló el fin de la fiesta y dispersó el gentío. Los Americanos pasaron la noche en San Petersburgo, y al dia siguiente regresaron á Cronstad.

Como si quisiera dar á esta visita las proporciones de un acontecimiento político, el *Diario de San Petersburgo* dice lo siguiente:

La simpatía que existe entre los Americanos y nosotros es natural, y consiguientemente duradera. No es una *inteligencia cordial* artificial cualquiera. La visita de la escuadra americana, anclada en el puerto de Cronstad, no se parece, por ejemplo, á la entrevista en Cherburgo de las flotas inglesa y francesa, durante la cual únicamente los diarios oficiosos franceses llenaron sus columnas de cumplidos oficiales; nosotros, al estrecharnos mutuamente la mano derecha, no tenemos un puñal oculto en la izquierda.

En América y en Asia hay bastantes tier-

ras para que, aun de aquí á mil años, los dos pueblos puedan estar á sus anchas...

Hasta en las relaciones exteriores hay una semejanza patente entre los Rusos y los Americanos: ni á ellos ni á nosotros nos quiere la vieja Europa occidental, ni los pueblos bárbaros de las demas partes del mundo.

Nosotros no odiamos á nuestros vecinos occidentales, y viviriamos gustosamente en paz con ellos, si no nos provocaran siempre que se les presenta ocasion propicia. Si somos mapoderosos de lo que querian, participamos de esta culpabilidad con toda la juventud que adquiere con los años fuerza y poderío.

Por eso nuestra amistad con la América se explica plenamente, así como esa dificultad que existe ordinariamente en nuestras relaciones con las potencias occidentales, por la tendencia natural del joven hacia el joven, y por la indiferencia no menos natural de la juventud hacia la vejez que pierde toda esperanza de porvenir.

En el banquete solemne dado en honor de los Oficiales americanos por la ciudad de Cronstad, se dirijieron numerosos brindis á SS. MM. el Emperador y la Emperatriz de Rusia, al Presidente de los Estados Unidos, á M. Kommissarow-Kostromsky, que se encontraba entre los convidados etc.

Segun el *Diario de San Petersburgo*, el brindis dirigido por M. Nikitine en nombre de la ciudad de Cronstad á M. Fox, enviado extraordinario del gabinete de Washington, as como las palabras del brindis de M. Clay, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en la corte de San Petersburgo, fueron los siguientes:

Nosotros, ciudadanos de Cronstad, aprovechamos el momento actual para traer al honorable representante de una nacion grande y gloriosa, M. Fox, nuestras sinceras y cordiales felicitaciones por testimonio de la simpatía y amistad de los Americanos hacia el pueblo ruso, que se ha espesado tan solememente con motivo del suceso del 4 de abril, en el mensaje del Congreso de los Estados Unidos de la América del Norte. Esta simpatía es preciosa para los Rusos.

Los ciudadanos de la América se unen en la persona de los representantes que se encuentran hoy en medio de nosotros, á nuestra alegría causada en el pueblo entero por la salvacion de la vida de nuestro muy querido soberano, y por eso, Señores, propongo un brindis á los huéspedes de la fiesta de hoy, á los ciudadanos de la gran República americana. (¡Hurra! hurras prolongados.)

El general Clay respondió á un brindis por su salud en estos términos:

Como representante de la gran República de los Estados Unidos de América, soy consiguientemente republicano, y será difícil encontrar de uno á otro lado del Oceano un republicano mas ferviente que yo; pero viviendo en un país que posee un gobierno monárquico, me he convencido de que el gobierno monárquico puede ser tambien la mejor forma de gobierno, cuando á su cabeza se encuentra el hombre mejor y mas virtuoso del globo. Mi honorable amigo, M. Fox, sincero democrata tambien, no tardará por cierto en convencerse de ello igualmente, viviendo algun tiempo en Rusia, y por eso conceptuo como un deber proponer un brindis á toda la Rusia. ¡Al gobierno ruso! ¡á la flota rusa! ¡al ejército y á todos los ciudadanos rusos! (Hurra prolongados y aplausos.)

(Del Correo de Ultramar.)

ESTADOS UNIDOS DEL NORTE.

Apesar de que el anuncio de quedar ya abierto al servicio público el cable atlántico, no

se publicó hasta la tarde del **Martes 31 de Julio**, recibíéronse aquel mismo dia en la oficina de Nueva York, para ser trasmitidos á Europa 20 telegramas cuyo importe ascendió á 3,046 pesos en oro.

El dia siguiente, 1º del actual, se recibieron diez y nueve, cuyo producto fué de 2,147 pesos en oro.

El Jueves 2 del actual se recibieron en dicha oficina doce despachos para Europa, importando juntos, 1,313 pesos en oro.

Los directores de la Compañía Telefónica Anglo-Americana han publicado algunos documentos, en los que hallamos las probables ganancias que producirá el cable sumergido.

En ellos se pretende que la tarifa no podrá ser menos de cinco chelines por palabra. Suponiendo que fuese de cinco chelines por palabra, y que no se trasmitiesen mas que cinco palabras por cada minuto de las 24 horas del dia, el producido diario seria de £ 1,800 que equivalen á 9,000 pesos en oro, ó sean mas de 2,700,000 al año.

Es opinion de los hombres de mas notables en las ciencias físicas, que pueden trasmitirse fácilmente por el cable ocho palabras por minuto.

Segun el precedente cálculo, separando £ 25,000 para los gastos anuales de la empresa, quedaria un rédito anual de £ 300,000 á favor de la Compañía, distribuidos segun la siguiente tabla que copiamos de los documentos mencionados.

Gastos de operacion.....	£ 25,000
Interés al 5 por 100 sobre las \$ 100,000 obligaciones de la Compañía Atlántico telegráfica.....	5,000
Compañía telegráfica Anglo-Americana.....	125,000
Acciones de preferencia de la Compañía Atlántico-Telegráfica, \$ 600,000 á 8 por 100.....	48,000
Acciones ordinarias de la Compañía Atlántico-Telegráfica £600,000 á 4 por 100.....	24,000
Balance dividido	} 156,500
Compañía Telegráfica Anglo-Americana	
Compañía Atlántico Telegráfica.....	156,500
Total.....	£540,000

A las £ 231,500 que, como se vé, tocan á la Compañía Telefónica Anglo-Americana, de los ingresos del cable, deben agregarse £ 25,000 concedidas como subvencion por la Compañía Telefónica de Nueva York, Terranova y Londres; lo cual hace una entrada de £ 360,500, ó sea mas de un 50 por ciento de beneficio neto sobre el capital de dicha Compañía.

Despues de pagado el 8 por 100 sobre las acciones preferentes de la Compañía Atlántico-Telegráfica y el 4 por 100 sobre las ordinarias, queda un saldo de £ 156,500 á favor de dicha Compañía, del cual pueden emplearse £ 144,000 en pagar un segundo dividendo anual de 12 por 100 sobre el capital que representan ambas clases de acciones, y quedando todavía un balance de £ 12,500 para pasar á nueva cuenta. De este modo los accionistas preferentes alcanzarian un dividendo anual de 20 por ciento, y los ordinarios uno de 16 por 100. Esto no habiendo mas que un cable en operacion.

En el caso de que la Compañía de construccion y mantenimiento de telégrafos lograra unir, sumergir y completar el cable roto en 1865, basados en el mismo cálculo anterior tendriamos entonces que los dos cables producirian un ingreso de £ 1,080,000 repartidas del modo siguiente:

(Continuará.)

Director y Redactor responsable.
FERNANDO ESTREBER.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.